



**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DGRC**

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO CIVIL

### Nombre trámite o servicio

Expedición de constancias de inexistencia o de no registro (negativas)

### Nombre de la modalidad del trámite o servicio (llenar en caso de que haya modalidad)

Constancia de inexistencia de registro de Nacimiento

### Descripción

El ciudadano podrá realizar el trámite de expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento.

### Requisitos

Para menor de 13 años

- a) Llenar el formato proporcionado por el archivo Central de esta Dirección General del Registro Civil
- b) Presentar el Original y copia del certificado de nacimiento del menor
- c) Copia de la cartilla de Vacunación
- d) Copia de Acta de nacimiento de ambos padres
- e) Copia de identificación de ambos padres, en caso de no tener identificación presentar constancia de residencia con fotografía, sellada y firmada por el delegado de su comunidad.

Para adulto mayor a 60 años

- f) Llenar el formato proporcionado por el archivo central de esta Dirección General
- g) Presentar constancia de Inexistencia de registro expedida en su lugar de nacimiento
- h) Copia de la Identificación oficial con fotografía (INE) o constancia de residencia con fotografía firmada y sellada por el delegado de su comunidad.

### Pasos para realizar el trámite o servicio

- a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
- b) Dirigirse a la ventanilla, cuando su turno aparezca en pantalla.
- c) El ciudadano entregara los documentos solicitados para revisión
- d) El servidor Público expedirá la referencia de pago.
- e) Se le notifica al usuario que en 3 días hábiles puede pasar por su constancia de inexistencia.

### Costo y Lugar de pago

\$109.00 pesos MN (es igual a una UMA)

Pago con tarjeta de crédito o débito en la caja de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil.



**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DGRC**

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO CIVIL

Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

**Lugar, horario y días para realizar el Trámite (si hay una plataforma digital para llevarlo a cabo, se deberá colocar el link de esta)**

En la Dirección General del Registro Civil, con domicilio en calle sindicato de agricultura núm. 601 esquina tulipanes, fraccionamiento lago ilusiones cp. 86040 centro tabasco

De 8:00 am a 14:00 pm de lunes a viernes

**Tiempo de respuesta de la Dependencia**

3 días hábiles posteriores a la solicitud del trámite

Nota: En caso de que el ciudadano haya nacido en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía.

**Quién puede Realizarlo**

El interesado si es mayor de edad o los padres si se trata de menores de edad

**Qué obtengo**

La constancia de inexistencia de registro de nacimiento

**Responsable del Trámite**

Lic. Germán Arturo Gutiérrez Cortés, Director General del Registro Civil a través de la responsable del área de Archivo  
Lic. Carolina Ruiz Martínez. Teléfono 9933 12 01 63 opción 11# o extensión 6006

**Sustento Legal que da Origen al trámite**

Ley General de Población, Artículo 91, 93 Fracc III y 107 Fracc II